Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2023**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	31	Octubre	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Octubre	2025	al	31	Octubre	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-1691-2025**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**RICHARD ARMANDO NUÑEZ RICO**	C.C. o NIT	**79,286,403**
Dirección	CRA 21 N° 37-64 Ap. 201	Ciudad	BOGOTA
Celular	310 2687575	Dirección de correo electrónico	dicknunezrico@yahoo.com

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	24027023927	Banco	CAJA SOCIAL
Tipo de contrato	Prestación de Servicios				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	3	Junio	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES		DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	5	y	28	Fecha de terminación	30	Noviembre	2025

Valor total del contrato	**$ 30,066,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.011.00,00**
Lugar de ejecución	GACHETA CUNDINAMARCA		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	48425	Registro Presupuestal	1506525

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Nombre del supervisor o interventor	**JORGE QUIÑONES GUZMAN**	C.C. o NIT	**79,570,005**
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	joquinonez@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	26	Mayo	2025	Fecha de aprobación	3	Junio	2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza 14-44-101236509

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	1	Junio	2025	Hasta	10	Abril	2026	$ 3,006,600.00
Calidad del servicio	Desde	1	Junio	2025	Hasta	10	Diciembre	2027	$ 6,013,200.00
Cumplimiento	Desde				Hasta				
Calidad del servicio	Desde				Hasta				
Cumplimiento	Desde				Hasta				
Calidad del servicio	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☐	N/A ☑		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☑		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑		Valor reducción	Valor total con reducción			

				Desde			Reinicio		
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑							

				DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑				

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **RICHARD ARMANDO NUÑEZ RICO** con número de C.C. o NIT **79,286,403** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Septiembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250,600.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10,500.00
Total de aportes pagados	**$ 261,100.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **JORGE QUIÑONES GUZMAN** con número de C.C. o NIT **79,570,005** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **RICHARD ARMANDO NUÑEZ RICO** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asi mismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes de Octubre **de 2025**, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Junio	28	$ 4,676,933.00
2o. Pago	Julio	30	$ 5,011,000.00
3er.Pago	Agosto	30	$ 5,011,000.00
4o. Pago	Septiembre	30	$ 5,011,000.00
5o. Pago	Octubre	30	$ 5,011,000.00
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 24,720,933.00**
Saldo			**$ 5,345,067.00**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-1691-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	16- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones derivadas del ejercicio de la profesión de abogado y las que de suyo tiene en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto y de las obligaciones específicas que se pactan, corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes: 6.1) OBLIGACIONES GENERALES: 6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co. 6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley. 6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas. 6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses. 6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública). 6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al	En el mes de octubre de 2025 el D.P. RICHARD ARMANDO NUÑEZ RICO del Circuito de Gachetá asistió a la programación de audiencias con los Juzgados Promiscuos Municipales de Ubalá, y Gachetá los días 3, 10, 17, 20, 22 ,27 y 29 de octubre de 2025 asistiendo a la programación de 10 audiencias como pasa a evidenciarse: 1252976000693 202100003ACTO SEXUAL VIOLENTOIMPUTACION 2252976000414 202300030PORTE DE ESTUPEFACIENTESLEGALIZACION CAPTURA 3252976000414 202300030PORTE DE ESTUPEFACIENTESIMPUTACION 4252976000406 201780185INASISTENCIA ALIMENTARIAJUICIO ORAL 5252976000406 202080059INASISTENCIA ALIMENTARIAINCID. REPARACION INTEGRAL 6252976000406 201980140INASISTENCIA ALIMENTARIAJUICIO ORAL 7252934089001 202500018ACC. CARNAL ABUS. CON MENOR 14 IMPUTACION 8252976000414 202280004VIOLENCIA INTRAFAMILIARPRINCIPIO DE OPORTUNIDAD 9252976108008 202080034VIOLENCIA INTRAFAMILIARJUICIO ORAL 10252976000406 201980140INASISTENCIA ALIMENTARIAJUICIO ORAL TURNOS DE DISPONIBILIDAD URI: Además, prestó turnos de disponibilidad URI 11 días del mes. También atendió las solicitudes realizadas por las personerías municipales. No es posible acompañar las certificaciones de las personerías, se requiere una directriz de la defensoría regional para que expidan la certificación mensual a los defensores públicos del programa promiscuo. Inicio de ejecución contractual el 3 de junio de 2025. BARRAS ACADÉMICAS: Se asistió a programación de barras académicas con el Dr. Juan Carlos Gómez Nieto. Se anexa la respectiva certificación. CASOS NUEVOS: No hubo ingreso de nuevos casos. VISIÓN WEB Se actualizó la plataforma Visión Web. Importante es indicar que presta servicios en ley 906 de 2004 y ley 1826 de 2017, y en áreas civil y familia debido a su pertenencia al programa promiscuo área especial. PRIVADOS DE LA LIBERTAD No hubo personas privadas de la libertad en el mes. VISIÓN WEB Se actualizó la plataforma Visión Web. Importante es indicar que presta servicios en ley 906 de 2004 y ley 1826 de 2017, y en áreas civil y familia debido a su pertenencia al programa promiscuo área especial.		SIN OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA	El SUPERVISOR / INTERVENTOR
	JORGE QUIÑONES GUZMAN PAG CUNDINAMARCA

DÍA	MES	AA
31	Octubre	2025

DÍA	MES	AA
31	Octubre	2025